

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**ACTA #48-2020**

Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día martes ocho del mes de diciembre de dos mil veinte, a las quince horas con treinta y un minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Vanessa Mejías Arias, regidora suplente en propiedad
Norma Elena Gómez Sácida, regidora propietaria
Francine Espinoza Salguera, regidora propietaria
Samaría Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Marcela Solano Ulate
Víctor Julio Picado Rodríguez

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria
Donald Rodríguez Porras, síndico propietario

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Johnny Luna Ordoñez
Vicealcalde Primero

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Gerardo Alexander Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Ant. Rojas Conejo y Keilyn Gutiérrez Chavarría y Dania Benavides Quirós.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Juan José Ulate Obando, Manuel Cruz García, Albán Chavarría Molina.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación de miembro de la junta de educación de Patastillo y Mónico.

ARTICULO IV. Se aprueba modificación al orden del día para dar lectura y aprobación a la Sesión Ordinaria #48-2020 y Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria #20-2020.

ARTICULO V. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria #20-2020

ARTICULO VI. Atención al Director de la Unidad Técnica, Ing. Andrei Mora Cordero.

ARTICULO VII. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

ARTICULO VIII. Lectura de la Correspondencia.

ARTICULO IX. Mociones.

ARTICULO X. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación de miembro de la junta de educación de Patastillo y Mónico.

ACUERDO 2.

- a) La señora Presidente Municipal procede a la juramentación de un miembro de la junta de educación de Patastillo y es la siguiente:

NOMBRE	CEDULA
Vanessa Andreína Dinarte Cruz	2 0582 0485

- b) La señora Presidente Municipal procede a la juramentación de un miembro de la junta de educación de Mónico y es la siguiente:

NOMBRE	CEDULA
Laura Daniela Abarca Mejía	2 0658 0138

ARTICULO IV. Se aprueba modificación al orden del día para dar lectura y aprobación a la Sesión Ordinaria #47-2020 y Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria #20-2020.

ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Elena Gómez Sacida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel.

ARTICULO V. Lectura y aprobación de Sesión Extraordinaria #20-2020.

ACUERDO 4.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Elena Gómez Sacida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel.

ARTICULO VI. Atención al Director de la Unidad Técnica, Ing. Andrei Mora Cordero.

ACUERDO 5.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, indica el espacio es suyo ingeniero y bienvenido sea usted, don Andei.

El Ingeniero de la Unidad Técnica Andrei Mora Cordero primeramente saluda, agradece por el espacio, yo específicamente vengo por dos cosas, bueno tres, informarle que ya la contratación de lo que es la colocación de asfalto de colocación se concluyó, queda pendiente la colocación de las señalizaciones, tanto vertical como horizontal, los invito a que vayan por el proyecto, proyecto que técnicamente todo quedo muy bien gracias a Dios, igualmente. Por temas de construcción hay que dar un mínimo de 28 días para poder realizar la colocación de la señalización horizontal, ya que la pintura no se adheriría de una forma correcta si se hace antes, entonces es muy probablemente se va hacer en los primeros días de enero si Dios lo permite, se hacen la horizontal y la vertical. Cuando nosotros hicimos la separación de montos, estimamos un monto aproximado de 114 millones para los trabajos que contemplamos; sin embargo, esta empresa que ganó Constructora Herrera cobró 3.418.000 tres millones menos, entonces es un saldo que está ahí flotando. La idea mía y la propuesta es hacer una orden de modificación en la cual se agarra ese dinero y se invierte en más señalización, esta señalización vendría hacer señalización de seguridad vial, por ejemplo, en la entrada principal del Barrio Nazareth o llámese Barrio El Ahorcado, ahí lo ideal es por ejemplo demarcar el lado izquierdo desde el principio hasta el final hasta dónde está la iglesia con línea blanca, de momento solo está contratado línea amarilla al centro, pero sería bueno colocar línea blanca, delimitando el carril y poner capta luces, porque los vecinos pues tal vez se saben la calle de memoria, pero si va alguien que no vive por ahí y demás, ha sabiendo que ahí está el canal que va a dar a la quebrada La Calabaza y también colocar un poco más de señales horizontales en el Barrio El Bosque por ejemplo un KPH, una de velocidad, puede ser más de direcciones y capta luces si alcanza, ahí tendríamos que ver la equivalencia, primero atacar los puntos más importantes, porque por ejemplo el asfalto requiere mayor iluminación artificial y una carpeta con concreto hidráulico, esto por el tema de colores, el asfalto negro y el concreto es gris, entonces por temas de seguridad se requiere mayor iluminación cuando colocamos carpeta asfáltica, entonces mi propuesta es tomar ese dinero y hacerle una adenda en cuanto a señalización; ya yo hablé con el ingeniero del proyecto de constructora Herrera y me dijo que no había ningún problema, que él nos mantenía los precios, son 3.585.660, ese sería el primer punto.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta modificación del contrato.

El Ing. Andrei Mora Cordero indica el saldo, ese dinero se podría tomar para poner más señalizaciones, dando prioridad sería al Bosque, al barrio el Ahorcado.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil dice Barrio Nazareno.

El Ing. Andrei Mora Cordero manifiesta Nazareth y si quedara algo en la callecita ahí frente donde don Harry bueno es la que comunica con la 133 con la ruta cuatro, ¿ese sería mi primer punto a ver qué les parece a ustedes?

Y el segundo es con base en el dinero que se presentó de la modificación presupuestaria de los veinticinco millones de colones, que eran de la compra del camión que se tomaron para realizar el asfaltado en los tramos que hacen falta, por temas de tiempo se tomó un acuerdo la semana pasada con tres votos, creo que queda en firme hoy, ya no hay tiempo administrativamente hablando para realizar una nueva contratación, por lo que ese dinero se perdería o podría perderse por qué porque el gobierno está a la espera de todos los saldos que queden y se pueden ir como liquidación pero no sabemos si el dinero va a regresar a cómo está la situación con el gobierno, entonces mi propuesta es amparado a un criterio legal de hacer una adenda a esa contratación, nos ahorramos toda la contratación como tal y nos aseguramos de que los recursos queden comprometidos ya yo hablé el mismo día con el ingeniero del proyecto Herrera y me dijo que siendo el mismo proyecto, misma colocación de carpeta como se licitó, todo y ellos nos mantienen los precios y que él entiende que debemos ejecutarlo el próximo año y que por él todo bien, yo le dije solo deme chance porque el concejo fue el que

aprobó la modificación, él es el que tienen que aprobar también las modificaciones que se le hagan al contrato o al proyecto como tal; entonces mi propuesta es tomar esos veinticinco millones y realizarle una adenda a esa contratación para que nosotros hagamos la reparación de la pintura de pavimento, misma que se ha visto deteriorada con los trabajos del ICE, y que ellos después vengan reconformen como lo hicieron aquí en el Bosque, Ahorcado y donde don Harry por ejemplo y coloquen la carpeta asfáltica; esas son básicamente las dos propuestas que yo traigo el día de hoy que sería de la contratación 07 a ver qué les parece a ustedes?

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil dice, compañeros y compañeras ¿están de acuerdo en aprobar que se haga la modificación para los tres millones quinientos ochenta y cinco mil seiscientos sesenta colones para la señalización?

La señora Samaria Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad, dice puedo hacer una pregunta, ¿es una modificación o una adenda?

El Ing. Andrei Mora Cordero contesta es que vamos a ver, dentro del Manual del CR se le llama orden de modificación al aumento de cantidades, puede llamársele también orden de modificación al tema del asfalto, pero puede incluirse como una adenda bajo el artículo 208, pero igual ya que hace la observación, creo que legal y administrativamente podría incluirse como una orden de modificación en aumento de cantidades.

La regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, le indica bueno es que yo desearía que usted me trajera el documento para nosotros hablarlo con los compañeros.

El Ing. Andrei Mora Cordero le consulta ¿cuál documento?

La Regidora suplente en propiedad, señora Samaria Cruz Esquivel, manifiesta ese que usted está presentando de hacer una adenda, de hacer una modificación a la otra modificación, o sea, si me lo puede traer por escrito para nosotros valorarlo y así poder el otro martes traerle su respuesta.

El Ing. Andrei Mora Cordero le dice yo ahí con mucho gusto mañana se lo entrego, lo que yo si les pido es en carácter de empleado municipal es que como estamos contra el tiempo o tomen una decisión, eso no es meramente personal ni tan siquiera lo he conversado con doña Ilse de que toman una decisión de que se aprueba o no se aprueba, ¿por qué? Porque no aprobarse en firme la semana pasada ya no tenemos tiempo para una contratación nueva, entonces hay que buscar otras soluciones y no porque nosotros queramos sino es porque así lo dice o lo dictamina la ley y reglamento y estamos ya en tema de contratiempo, tampoco queríamos estar contra tiempo, pero este año ha sido bastante complicado así como tuvimos en contratiempo con el tema de recorte presupuestario que nos hicieron, que nos tenían que nos tenían que nos iban a quitar seiscientos millones, que después doscientos sesenta y que después cuatrocientos que no que después trescientos treinta, que volvieron a cuatro cincuenta y que de último era trescientos veintinueve, entonces porque si nos vamos así a dar tiempo, que ya hasta la otra semana queda en firme entonces los tiempos administrativos se pierden y pueda ser que el dinero se vaya.

La Regidora suplente en propiedad consulta Samaria Cruz Esquivel, pregunta hace cuánto usted se dio cuenta que tenía que venir a decirnos sobre esta adenda, ¿esta modificación?

El Ing. Andrei Mora Cordero, responde cuando ustedes no dejaron en firme la modificación presupuestaria la semana pasada.

La Regidora suplente en propiedad Samaria Cruz Esquivel, comenta ah bueno yo no sé, pero en el código municipal se dice que a nosotros se nos llega aquí la documentación tres días antes de la sesión, si ese documento hubiera estado aquí, tal vez yo le hubiera tenido una respuesta positiva o negativa, pero de igual manera, si pero no está en el correo, entonces yo no sé cómo quedan ustedes, pero por mi parte yo no voto hoy hasta la otra semana, hasta que me entregue ese documento entonces yo.

El Ing. Andrei Mora Cordero dice que sí yo mañana con muchísimo gusto yo se lo entrego ya de manera formal, así como usted lo está solicitando, lo único que yo le solicito es que como estamos contra el tiempo o sea tomen una decisión el próximo martes de que, si lo aprueban o no lo aprueban, porque si está en ese ahí vamos a ver se nos va los tiempos.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil interviene y dice, si el detalle yo lo entiendo, el detalle es que la próxima semana ustedes lo presenten y no se apruebe, otro tiempo más de atraso, o sea aquí estamos dudando, me van a disculpar ustedes compañeras del profesionalismo, él es el profesional, él está aquí dando la cara, él es el responsable, porque él está dando su criterio, yo no soy ingeniera, él es el que sabe lo que está haciendo, él es el encargado de la red vial del cantón, sí y creo, disculpe Doña Ilse, le voy a decir para mí es una falta de respeto, si tal vez el error fue no haberlo enviado, pero está dando, está explicando lo que él pretende hacer en la junta vial con el dinero, lo mismo que él lo está diciendo aquí es lo que se va a presentar en un papel, si y es la palabra de él, es el criterio de él, y estas cosas se van atrasando y aquí quién se afecta son las personas que están viviendo ahí, proyectos que ya son falta, y es poquito lo que hay que concluir.

Creo Andrei disculpe, creo que debemos de ser un poco más flexibles, no ser más objetivas en esto y objetivos compañeros y compañeras, porque si yo me viene un profesional y me está hablando, yo estoy segura que el mismo documento va hacer la misma explicación, o sea, es la palabra de él, es el criterio profesional de él, está viniendo, está sacando su tiempo, la vez pasada votaron en contra de la misma modificación ustedes que habían dado aprobada para que se pudiera hacer y la votaron en contra, y ahora viene y no quieren dar el voto esta vez, donde está aquí, yo le respeto es su decisión, es su opinión, pero cómo entonces, de qué manera aquí vamos a salir adelante en esto, esto ya es demasiado, o sea en donde yo le estoy exigiendo a un profesional que me diga y me dé los documentos donde él está aquí, él está aquí y lo está explicando, y bajo el criterio técnico de él se puede dar la aprobación, porque al final con el criterio técnico de él aprobado en firme, ni usted ni yo nos vamos a ver afectadas porque es él.

La señora Alcaldesa Municipal, interviene y dice, bueno yo.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil dice el responsable es él, ya es mucho ya, me van a disculpar, y creo que aquí no hay nada más que hablar la que quiera apoyar y seguir apoyando del voto, porque al final te voy a decir y aquí para ustedes no es un secreto, el otro martes leen el documento y ustedes compañeras dicen seguramente, posiblemente que no, y nos vamos atrasar otros ocho días, quince días más, donde ya se quiere dejar todo finiquitado, todo palado, para que se den los proyectos.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria dice que se den en enero.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil dice mucho, mucho yo las respeto, les respeto su posición, pero o sea seamos objetivos.

El Ing. Andrei Mora Cordero interviene y dice, yo ahí le agradezco Arelys por esa intervención que acaba de hacer, y si yo soy sincero, vamos a ver yo puedo decir, y si ustedes no lo votan o se ponen a posponer los tiempos, al final de cuenta yo no soy el afectado.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil interviene y dice, no para nada.

El Ing. Andrei Mora Cordero dice, no es el Ingeniero Andrey, es la comunidad o es el cantón de Guatuso, porque al final si por estar en esa duda o en esa vamos a ver análisis, análisis y análisis, los tiempos se van y la plata se va a ir, no se ejecuta, como les digo yo, yo no pierdo nada, puedo ganar mucho sí, al ver el cantón más bonito, pero al final de cuentas yo lo que digo es que administrativamente debemos o deben pienso yo, ser un poco más flexibles, y esta es mi opinión como técnico verdad y como profesional.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta vean yo les voy a decir algo, buenas tardes a todos, con todo respeto porque yo empecé, ya vine después, este hay tiempos que son administrativos, y hay tiempos que son del concejo, y eso quiero dejarlo claro aquí hoy, yo creo que la parte administrativa está haciendo lo humanamente posible para que las cosas se den en sus tiempos y que no tengamos que guardar un recurso que al final no sabemos si al final si existe, al final o no, y les voy a decir porqué, no sé si ustedes se han dado cuenta que esa modificación, de esos veinticinco millones que tienen hay, son un recurso que viene atrasado desde el 2010 hasta esta fecha, que los venimos jalando, que los metimos en un extraordinario, que le dimos otro destino, que se le cambió otro destino por una obra, señores es eso, además aquí la parte administrativa si hay algo que está mal ustedes tienen quien haga o quien no haga, me explico, primero.

Segundo, que al final de todo yo creo que las horas son la parte política que proyecta este concejo, creo que aquí es donde está la parte socioeconómica, sociopolítica y todo lo que ustedes arrastran con una responsabilidad cantonal, ahora bien, ese proyecto ya lo conocen, mentiras es que no lo conocen, las señalizaciones aquí las votaron, aquí votaron un proyecto de asfalto, saben que es un proyecto de asfalto, saben que lo que falta es lo que se vino y se propuso aquí, y ya se sabe que son tantos metros con tanto para lo que se falta de cerrar un barrio o cuatro o cinco calles, es el mismo proyecto que ya votaron en algún momento, es la misma señalización que en algún momento se va a colocar en ese proyecto, que es lo que se está tratando de acomodar una mejor ampliación de la señalización, tiene acuerdos de junta, de junta vial, que es un órgano que también responde, entonces yo señores así se los digo, es bastante difícil que una acta quede todas estas cosas, donde encontramos siempre un porqué no dar, es que tenemos que darle al pueblo, esa es nuestra responsabilidad, ahora cuál es la duda, tienen el técnico aquí, pregunten si son capta luces, que son capta luces son como esos gatitos que ustedes ven de la noche, que es una vertical es eso, que es la otra es lo otro, exactamente es eso señores, aquí no se va a comprar algo que no sea una necesidad que se va alterar en un pavimento, o en una calle, o en una obra vial, es eso, si ustedes tienen dudas tienen al técnico, por eso les dije denme un espacio para que él venga y les explique, que se utiliza de él una adenda, una adenda es aquí y en cualquier lado, la ley lo permite, la ley de la contratación administrativa y en un cincuenta por ciento y así lo dice la misma ley, en base a los artículos que se utilizan y esto no lo estamos usando a cada rato, se está usando por una situación ya de cierre de un tiempo, se evita hacerlo para que también haya como más oportunidades digamos, si tuviéramos más tiempo en el año para trabajar, pero ya estamos cerrando, ya estamos finalizando proyecto y que al final se deja un compromiso para arrancar en enero y esto cierre en los mejores tiempos, se va a un fondo de liquidación duramos dos o tres meses para hacerlo, o hasta cuatro meses, venimos a ponerlo en invierno otra vez. Entonces, la idea es tratar de trabajar bueno de una forma proyectada señores, eso es lo que creo que como gobierno local debemos pensar, y si tienen dudas hoy es el momento como les digo es la oportunidad, tienen el espacio para que ustedes se puedan abrir y hacer las consultas previas. Cuál es el número o el artículo que están utilizando, por ejemplo, si fuera mi duda para votar un presupuesto que digamos fuera la parte financiera, porque en realidad señores como concejo eso es lo que les corresponde a ustedes, la parte de lo demás todo es administrativo y eso quiero dejárselos claro.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil dice sí.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, manifiesta sí doña Ilse yo a usted la comprendo y a Arelys, pero por la mala planificación es que vienen las modificaciones tanto.

La señora Alcaldesa Municipal, pregunta ¿modificación de qué?

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, manifiesta donde el gobierno dice cinco y van por la siete, yo, ustedes mismas acaban de decir es responsabilidad de nosotros dar la orden, si yo estoy diciendo por qué no, no, viene un código municipal donde me dice que tres días antes yo respeto la opinión y al ingeniero.

La señora Presidenta Municipal Arelys Reyes Vigil dice no es así.

La Regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, continúa diciendo, si lo respeto, pero él tiene que respetar que aquí son tres días antes si usted sabía que usted venía hoy para acá tres días antes usted lo manda, se lo da a Anita, Anita lo manda al correo y aquí lo leemos, si los compañeros Arelys, Norma y Vanessa ya sabían de esto ya es otra cosa.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil dice no, yo no sabía.

La regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, continúa diciendo, pero yo no sabía, sin embargo, no han respetado ese código municipal donde dice tres días antes que se saliera un día antes por lo menos yo tenerlo aquí y saber quién fue a decirme cualquier cosa que usted me viene a explicar a mí, sí, claro usted es la persona que esta estudiada y que sabe, el ingeniero, pero también viene la otra parte donde yo tengo que tener aquí el documento para poder decirle si o no.

El Ing. Andrei Mora Cordero interfiere y dice, vea.

La regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, continúa diciendo y si yo voté que no en la modificación número siete igual yo voy a votar que no en esta, pero si estoy de acuerdo en la señalización porque no viene en esa modificación que usted me está diciendo, primero me dice modificación luego me dice una adenda.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, manifiesta es que son dos cosas diferentes.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil dice son dos cosas diferentes.

El Ing. Andrei Mora Cordero interfiere y dice son dos cosas diferentes vea, lo ideal.

La señora Alcaldesa Municipal dice, la ley de contratación es.

El Ing. Andrei Mora Cordero continúa diciendo, lo ideal siempre para estos proyectos es sacar la plata disponible que usted estima que va a costar el proyecto y dejar dos renglones por aparte, uno que se llama imprevistos y otro que se llamaba trabajo más costo más porcentaje; ese renglón de imprevistos me va a permitir cubrir futuros colchones que se encuentra la empresa cuando está adaptando la compactación final para colocar la carpeta asfáltica, ellos terminaron el viernes a las 4 de la tarde, andábamos ahí nosotros la hora de salida mía es a las 4 de la tarde, yo el lunes tengo que venir a hacer todo un recorrido para ver si la carpeta se está comportando bien, si no hay deformaciones, si no hay fisuras si el tema de las juntas quedo bien, hacer un recorrido final con el ingeniero del proyecto de la empresa para decir ok estamos bien no ocupamos dinero de imprevisto, no ocupamos trabajo más costo más porcentaje, pero si vamos a ser tan cuadrados no, entonces si después vienen las que se yo las dudas ok ustedes aquí está quedando en actas que yo les estoy diciendo a

ustedes que la plata es única y exclusivamente para señalización vertical y horizontal, eso es lo que ustedes aprueban, si el día de mañana yo desvío los fondos hago malversación, auditoría va a caer al ingeniero por qué, porque en actas dice que el concejo aprobó señalización vertical no para que yo contratara a Herrera para que fuera a colocar asfalto a una calle de tierra por ejemplo, yo soy el que respondo ahí técnicamente, pregúnteme usted si yo quiero ir a dar a la cárcel yo no quiero ir a dar a la cárcel, a mí todo me ha costado mucho; entonces yo lo que abogo es por el bien del cantón o sea que usted después con mucho gusto y ahorita si me pide tráigame el cartel y la contratación se le entrega, ok después al final que fue lo demás que usted puso y enséñeme las facturas, se le entregan todo va a estar en regla y si hay alguna duda, si hay algún desvío de fondos va a buscar al ingeniero inmediatamente, ese soy yo, y yo no estoy para venir a hacer cosas raras aquí, eso es mi preocupación máxime que hoy estamos ocho de diciembre y caja única cierra el veintitrés y si nos vamos a la próxima y a la próxima semana los veinticinco millones se van también y a cómo está la situación, el gobierno que hasta quieren proponer la Asamblea Legislativa.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil interviene y dice, hay que ser flexibles.

El Ing. Andrei Mora Cordero continúa diciendo, entonces no sabemos si esos veinticinco millones van a venir, entonces esas calles van a quedar de lastre o sea como digo yo nada pierdo y yo ni tan siquiera soy del cantón, pero yo sé que ir a colocar asfalto ahí viene a embellecer todavía más a San Rafael centro.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil interviene y dice, Andrey le agradecemos a usted su explicación, creo que aquí todos y todas lo tenemos claro y sabemos la afinidad y si esto se puede dar con tres votos bienvenido y que se dé, y que todos esos adultos mayores que viven ahí y que ocupan silla de ruedas que andan que después las busquen a ustedes dos y les digan por qué no votaron. Y si esto lo que Andrey dijo claro al final si hay algo que este incorrecto para eso está la contraloría y está la auditora y lo van a buscar a él, votamos los dos este, el que está de acuerdo en apoyar las dos solicitudes que hace el ingeniero Andrey por favor levante la mano; tres votos Ana Lía y que quede en actas que queremos el desarrollo del cantón.

La señora Lidieth Hidalgo Méndez, síndica propietaria, dice y en firme.

La señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil dice, tres votos, muchas gracias ingeniero, esperemos que el otro martes esté esto firme para no atrasar más.

El Ing. Andrei Mora Cordero dice, ok, gracias, gracias.

- a) El Concejo acuerda con base al criterio del Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, y dos votos en contra o negativos de las regidoras Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, aprobar adenda u orden de modificación a la Licitación Abreviada 2020LA-000007, adjudicada a CONSTRUCTORA HERRERA S.A., por la suma 3.585.660 para invertirlo en señalización dando prioridad a los sectores Barrio Nazareth y Barrio El Bosque.
- b) El Concejo acuerda con base al criterio del Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, y dos votos en contra o negativos de las regidoras Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, aprobar adenda u orden de modificación a la Licitación Abreviada 2020LA-000007, adjudicada a CONSTRUCTORA HERRERA S.A., recursos existentes en la modificación presupuestaria N°07, por la suma de 25.000.000, por concepto de Suministro, Acarreo, Colocación y Compactación de mezcla asfáltica en Caliente en Barrio El IMAS (sectores de Cuadrantes Urbanos San Rafael 2-15-064) y en caso de ser factible, colocar señalización vial.

ARTICULO VII. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.

ACUERDO 6.

- a) Informarle que en reunión se pudo presentar de la parte técnica algunas propuestas para el cantón, se ha hecho diagnósticos con una prospección que se realizó de la UNA, esto con el fin de poder hacer apertura no solamente en carreras universitarias sino técnicas. De esta manera se ayuda en gran parte a la reactivación de nuestro cantón, la UNA es la encargada de descentralizar en conjunto con la UTN son los entes de manejar las carreras técnicas en este canto. Parte de lo que se mencionó en reunión con las universidades, se solicitó un convenio con el acuerdo que se había tomado hace unos días para que se trabajen conjunto la zona norte norte, Upala, Guatuso y Los Chiles, se está incluyendo deporte, cultura, educación técnica, académica. Debemos realizar un acuerdo en donde se indique si estamos de acuerdo en la integración de las tres Municipalidades con la UNA. Es de gran importancia poder continuar con los procesos para el bien de la población y que la juventud de los tres cantones.
- b) Informarles que se presentó los dos puentes pendientes a la CNE, estamos a la espera que nos llamen para defender los planes de inversión que ya habían sido presentados con antelación, de debía hacer un ajuste económico, reducir un poco el costo son infraestructuras de 780.000.000 una y la otra de 564.000.000, ahora se presentaron en el camino 106 un puente con 424.000.000 y en código 028 Amapola se presentó un proyecto de 563.000.000, estamos reduciendo casi 200 millones que es lo que había en la primera inversión. Esperemos que todo sea aprobado en la CNE.
- c) Informarles que la semana pasada tuvimos reunión para la valoración de los huracanes que tuvimos hace semanas atrás, dichas afectaciones se incluyeron en el plan de atención, primeros impactos.
- d) Indicarles que se va a dar inicio a los muros de contención de Buena Vista, las empresas están listas para que se inicie la próxima semana.
- e) Se aprobó para dar inicio en enero con las palas retroexcavadoras que maneja el MOPT, un convenio que teníamos desde abril y una adenda que se dio en setiembre del año pasado y se finalizó en el transcurso de febrero o marzo, se dio otro acuerdo en abril para de esta manera continuar con otro convenio con el MOPT en departamento de fluviales que es el encargado.
- f) Informarles que se elaboró un plan de reactivación económica dentro de la comisión del concejo el cual está dando una iniciativa para el próximo año de poder tener un gestor de proyectos por servicios especiales, es una gran necesidad ya que los productores de este cantón necesitan una persona encargada para que se pueda avanzar en los proyectos, que se vea los avances. Tenemos muchas iniciativas por desarrollar es por eso la gran importancia de tener una persona que nos ayude a realizarlos de la mejor manera.

- g) Informarles que durante la semana pasada estuve atendiendo parte de un equipo que se ha conformado con los tres cantones en búsqueda de personas que tienen conexiones y mercadeo internacionales en el cual Guatuso, Upala, Los Chiles incluso la Cruz ocupan ese gran apoyo, necesitamos hacer paquetes de destinos de la zona fronteriza norte, tenemos que ofrecer Caño Blanco, cataratas, Miravalles, Caño Negro etc, muchos destinos los tenemos, la Cruz también tiene playas que se pueden incluir dentro del paquete de destino que sean directamente de la zona. Lo anterior es un compromiso que tiene el ICT inclusive también el CONAVI ya que tenemos caminos que deben ser reparados para una mejor accesibilidad. Se incluyó la parte agropecuaria que tienen que ver con la parte productiva y que existen tanto en nuestro cantón.
- h) Informarles que ya varias de las empresas que estaban contratadas y que ustedes mismos adjudicaron, el 140 camino la Reserva que conecta la Unión con la ruta 139 quedo terminado y un trabajo muy lindo. Los cuadrantes de Buena Vista, el camino 121, Viento Fresco, en este momento ya está rehabilitado incluso la que se realizó por atención inmediata ya está por finalizar en el transcurso de la semana. El tema de los lastres que son caminos más largos por ejemplo el camino de Colonia a Rio Celeste, se está tratando de finalizar sino quedaría para compromiso de pago esa contratación.
- i) Informarles que tenemos una situación bastante critica con la atención del COVID-19 en el cantón, tenemos más fallecidos, ya a nivel nacional son muy pocas camas disponibles. Tenemos que trabajar con las organizaciones de cada distrito para que nos ayuden a controlar más en las comunidades y tratar de aplacar un poco esta situación. Solo en San Rafael tenemos 377 casos.

ARTICULO VIII. Lectura de la Correspondencia.

ACUERDO 7.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Dota, se dirigen a los Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa, al señor Presidente de la República y Concejos Municipales del País, donde transcriben artículo XV, de Sesión Ordinaria N°30 del 24 de noviembre de 2020, que dice: De manera general este proyecto de ley lo que pretende es profundizar en la guerra mediática que se orquesta desde los estratos de Poder de nuestro Estado, manifestando en la vorágine de las estructuras económicamente representadas en el Gobierno y reproducidas ampliamente por la prensa, motivando esto un repudio hacia el sector público de parte del sector privado. Basándonos en todo lo dicho y en el estudio del Proyecto de Ley N 21.336 mocionamos para que la Corporación Municipal de Dota exteriorice su total rechazo a este proyecto, se envié copia a los señores diputados y señoras diputadas, así como al señor presidente Carlos Alvarado y todas las corporaciones municipales del país.
Comunicarle a los Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa, al señor Presidente de la República, con cinco votos negativos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Víctor Julio Picado Rodríguez, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que no se apoya o nos oponemos al proyecto Marco de Empleo Público, Ley N° 21.336.

- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, diputada Silvia Hernández Sánchez, le comunico que la Comisión aprobó remitirle a esa Municipalidad la consulta del Expediente N.º 22.259, “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 9 Y 23 DE LA LEY IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, LEY N.º 7509, DE 19 DE JUNIO DE 1995, PARA QUE DICHO IMPUESTO SEA SOBRE EL VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y NO DEL TERRENO”.
- Comunicarle a la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, con cinco votos negativos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Víctor Julio Picado Rodríguez, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que no se aprueba o nos oponemos una vez leído y analizado el Expediente N.º 22. 259, “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 9 Y 23 DE LA LEY IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, LEY N.º 7509, DE 19 DE JUNIO DE 1995, PARA QUE DICHO IMPUESTO SEA SOBRE EL VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN Y NO DEL TERRENO”.
- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, y en virtud de la moción 14-04 aprobada en la sesión extraordinaria de 25 de noviembre de 2020, se solicita el criterio de esa institución en relación con el texto sustitutivo del expediente 21.443 “REFORMA INTEGRAL A LA LEY N.º 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 29 DE MAYO DE 1996”.
- Comunicarle a la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Víctor Julio Picado Rodríguez, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que se aprueba una vez leído y analizado el Expediente N.º 21.443 “REFORMA INTEGRAL A LA LEY N.º 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 29 DE MAYO DE 1996”, tal y como se propone el mismo.
- d) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde informan que los Diputados aprueba en segundo debate el expediente N°21.737, Reforma del artículo 90 Bis de la Ley 7794, del Código Municipal, de 30 abril de 1998.
- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Guácimo, se dirigen a las Municipalidades del País, a la Licenciada Marolin Azofoifa-Diputada de la Asamblea Legislativa, a los Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa, al señor Presidente de la República, donde transcriben acuerdo N° 25, de Sesión Ordinaria N°47-2020, de 24 de noviembre de 2020, que dice: Solicitar a todas las municipalidades del país un voto de apoyo para que en el cantón de Guácimo ubiquen un Colegio Científico ya que es de suma importancia para los jóvenes ofrecerles la oportunidad y brindarles una educación acorde a la que ofrece este tipo de Colegio ya que los interesados deben de trasladarse hasta la provincia de Limón. Asimismo, solicitarle de manera muy respetuosa a la Licda. Marolin Azofoifa-Diputada de la provincia de Limón para que interponga sus buenos oficios con el fin de brindar apoyo para que en el cantón de Guácimo se instale un colegio Científico, también a los diputados y diputadas de todo el país. (Transcribese con copia a todas las Municipalidades del país y a la Asamblea Legislativa y a la Presidencia de la Republica, en solicitud de voto de apoyo). Acuerdo N° Veinticinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Comunicarle al Concejo Municipal de Guácimo, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Víctor Julio Picado Rodríguez, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al acuerdo N° 25, de Sesión Ordinaria N°47-2020, de 24 de noviembre de 2020.

- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Guácimo, se dirigen a las Universidades Públicas y Universidades Privadas, donde transcriben el acuerdo N° 26, de Sesión Ordinaria N° 47-2020, celebrada el 24 de noviembre 2020, dice: En vista que en el Cantón de Guácimo solamente se ubica la Universidad EARTH y se requiere de más instituciones que brinden educación superior a los habitantes de Guácimo Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Hacer extensiva el interés del cantón por la educación superior por lo tanto Solicitar a todas las Universidades públicas y privadas del país estudiar la posibilidad de ofrecer los servicios de educación universitaria a la población del cantón de Guácimo. Asimismo, en caso de tener contemplado al cantón de Guácimo solicitar respetuosamente para que interpongan sus buenos oficios a mayor brevedad con el fin de que procedan a instalarse y brindar los servicios de educación superior a los habitantes del cantón. (Transcríbese con copia a todas las Municipalidades del país y a los diputados y diputadas de la provincia.
Comunicarle al Concejo Municipal de Guácimo, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Víctor Julio Picado Rodríguez, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al acuerdo N° 26, de Sesión Ordinaria N°47-2020, de 24 de noviembre de 2020.
- g) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Tribunal Supremo de Elecciones, donde remite enlace sobre Cápsulas Educativas.
- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Liberia, se dirigen a la Asociación para el Rescate de la zona marítimo terrestre, al Alcalde Municipal de Liberia, a las Municipalidades del País, Diputados de la Asamblea Legislativa y Departamento Servicios Jurídicos, donde transcriben artículo III, de la Sesión Ordinaria N°046-2020, de 30 de noviembre de 2020, que dice: Que el Concejo en pleno se manifieste con un voto de apoyo a la sociedad civil, representada por ARREZOMATE (Asociación para el Rescate de la Zona Marítimo Terrestre), que ha liderado por la vía legal la recuperación de más de 60 hectáreas de playa Cabuyal, inscritas como privadas por particulares. que esta resolución sea emitida al resto de las Municipalidades del país para su conocimiento y apoyo. así como también a todos los señores diputados de la Asamblea Legislativa. que el Concejo Municipal instruya al señor Alcalde Municipal, Luis Gerardo Castañeda, para que la persona del departamento legal municipal que representa el proceso judicial en la vía contencioso administrativa, asuma un rol activo, explícito, combativo y de lucha por la recuperación de esa área y que, en el caso de que por fuerza mayor no pueda participar en alguna de las audiencias del proceso, siempre se asigne a otra persona profesional en derecho que se encuentre debidamente informada del proceso y de su rol en el mismo, de modo que nunca su ausencia sea excusa para cancelar la audiencia. que este Concejo Municipal, apruebe recursos económicos para su participación directa en el proceso judicial en curso, para información y divulgación sobre el mismo, y para la promoción en la población de una cultura de protección y defensa de la zona marítimo terrestre y del resguardo de sus recursos naturales, así como para apoyar directamente a ARREZOMATE en el proceso judicial, en su lucha y en sus esfuerzos de divulgación. solicitar un criterio del departamento legal si procede o no girar recursos de la hacienda municipal a la asociación para el rescate de la zona marítimo terrestre. lo anterior con dispensa de trámite de comisión según el artículo 44 del Código Municipal.

Comunicarle al Concejo Municipal de Liberia, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al Artículo III Inciso 4, tomado en la sesión 61 del 17 de noviembre 2020. Dirigirse al señor Presidente de la República con el fin de comunicarle nuestro voto de apoyo a las gestiones que realiza el Concejo Municipal de Liberia en el acuerdo tomado en el artículo III, de la Sesión Ordinaria N°046-2020, de 30 de noviembre de 2020, en el sentido de apoyar a la sociedad civil, representada por ARREZOMATE (Asociación para el Rescate de la Zona Marítimo Terrestre), que ha liderado por la vía legal la recuperación de más de 60 hectáreas de playa Cabuyal, inscritas como privadas por particulares.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Tibás, se dirigen al señor Presidente de la República, a los Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa y a las Municipalidades del País, donde transcriben el Acuerdo III-14, de Sesión Ordinaria N° 031 celebrada el día 01 de diciembre del 2020, que dice: Dirigido al Lic. Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, señores Diputados y Municipalidades del país. Asunto: Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°30-2020 de fecha 24 de noviembre del 2020, moción de apoyo para que el Poder Ejecutivo de la República apruebe el Proyecto de Ley N°21.245 de “Aprobación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe” (Acuerdo de Escazú) puesto que representa un mecanismo importante en la preservación ambiental del país, asegura el acceso a la información, a la participación ciudadana y facilita la justicia en asuntos ambientales. Se conoce y se acuerda brindar apoyo a esta iniciativa. Comunicarle al Concejo Municipal de Tibás, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al Artículo III-14, de Sesión Ordinaria N° 031 celebrada el día 01 de diciembre del 2020.
- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Fernanda Salguero, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el marco de implementación de las actividades del proyecto “103003 Eliminación de Plásticos de un Solo Uso”, para solicitar audiencia de manera virtual ante el concejo municipal para la presentación de la Estrategia de Eliminación de Plásticos de un solo uso, la cuál va a estar a cargo del señor Juan Carlos Piñar Alvarado, Coordinador del Proyecto antes mencionado. Agradezco un espacio de 30 minutos en agenda para esta exposición; se reconoce la carga de trabajo diaria, sin embargo, para esta organización de las Naciones Unidas es muy importante involucrarlos, que reconozcan y ojalá puedan adherirse a este gran proyecto. Comunicarle a la señora Fernanda Salguero, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que se le concede audiencia para atender al señor Juan Carlos Piñar Alvarado, Coordinador del Proyecto, el próximo martes 15 de diciembre de 2020, por un lapso de 30 minutos.
- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Alvarado, donde se dirigen a las Municipalidades del País, donde transcriben Artículo IV, inciso 1.2.3, de Sesión Ordinaria N° 051, de 01 de diciembre de 2020, que dice: Leída que fue la citada moción se somete a votación con las siguientes apreciaciones. 1.2.1. El síndico Francisco Chavarría Hernández, recalca la importancia de brindar el apoyo a esta moción y sea remitida a los demás municipios. 1.2.2. El regidor presidente acoge la moción y solicita que se le agregue lo siguiente: El Concejo Municipal tras anterior en el año 2012, declaró al Cantón de Alvarado libre de discriminación, además se envíe dicha moción a todos

los Gobiernos Locales del país. 1.2.3. El regidor presidente, indica que siendo suficientemente discutida la citada moción. SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores, Andrea del Carmen Serrano Solano, Rosa Calvo Álvarez, Enrique Rodríguez Alvarado, Johnny Chinchilla Barboza y Michael Casasola Araya, ese concejo resuelve: Aprobar dicha moción presentada por la regidora Andrea del Carmen Serrano Solano, y se envíe a todos los Gobiernos Locales del país. SE ACUERDA: En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores, Andrea del Carmen Serrano Solano, Rosa Calvo Álvarez, Enrique Rodríguez Alvarado, Johnny Chinchilla Barboza y Michael Casasola Araya, declarar el anterior acuerdo como ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y CON FIRMEZA.

Comunicarle al Concejo Municipal de Alvarado, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al Artículo IV, inciso 1.2.3, de Sesión Ordinaria N° 051, de 01 de diciembre de 2020.

- l) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Carolina Urcuyo Solórzano, de IFAM, donde informa del tema “Lanzamiento cantones de la infancia”, donde invitación al lanzamiento de la iniciativa internacional, liderada por UNICEF, Cantones Amigos de la Infancia, la misma se realizará el próximo 9 de diciembre de 2020, de manera virtual, a partir de las 9 a.m. Se aprovechará el lanzamiento para presentar la segunda etapa. En el adjunto encontrarán la agenda de la actividad, y a continuación, adjunto el link para su participación, así como la invitación: **Link:** <https://zoom.us/j/97110073355?pwd=M2pmNjZNY01xc3pQOHNXNHQ2alFSdz09>
- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Desamparados, se dirigen a los Alcaldes Municipales de Alajuela, Atenas, Grecia y Guatuso, donde transcriben el acuerdo No. 5 de la Sesión No. 68-2020 celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el día 17 de noviembre de 2020: “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido el día 13 de noviembre de 2020 por la Comisión de Asuntos Ambientales, acuerda (...): 1. Instar vehementemente al Poder Ejecutivo (Presidencia de la República), Ministerio de Ambiente, Ministerio de la Salud, SETENA y Municipalidades de país, para que con carácter urgente busquen definir soluciones en el corto plazo para la disposición final de residuos a nivel regional. Por cuanto el cantón de Desamparados, y esta Municipalidad, no están en disposición de continuar sufriendo la problemática generada por el depósito y tratamiento de los residuos en el relleno sanitario denominado Parque de Tecnología Ambiental Aczarri, administrado por la empresa EBI, sobre todo considerando que la licencia ambiental otorgada originalmente para la apertura de dicho relleno fue estimada con datos de los residuos generados por los cantones de Desamparados, Aserrí, Alajuelita y Escazú y que según información que obra en nuestro poder, son treinta municipalidades las que están haciendo uso del mismo, además de las empresas privadas.”. (...) 2. Solicitar a las municipalidades del país nos indiquen si están haciendo uso del Relleno Sanitario denominado Parque de Tecnología Ambiental Aczarri, operado por la empresa EBI, y cantidad de toneladas de residuos depositadas durante los períodos 2019 y 2020. Acuerdo definitivamente aprobado.
Se acuerda trasladar dicho documento o nota para su atención a la Administración Municipal.

- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Paraíso, se dirigen a los Jefes de Fracción de la Asamblea Legislativa y a los Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa, donde transcriben el Artículo III, Inciso 1, ACUERDO N°04, de Sesión 30 del 15 de setiembre 2020, que dice: ATENCION AL LIC. FRANKLIN CORELLA PRESIDENTE EJECUTIVO DE DINADECO. ACUERDO N°03: MOCION DE ORDEN El regidor Rodríguez Araya, solicita previo que se retire don Franklin para presentar una moción de orden, la cual dice: Para que este Concejo Municipal acuerde dirigirse a la Asamblea Legislativa, a los Jefes de Fracción, a los y las señoras Diputadas de la Asamblea Legislativa; en el sentido que apoyamos que se le gire el 2% que le correspondiente a DINADECO y que estamos en desacuerdo que se haga el recorte, toda vez de que Paraíso es testigo del desarrollo que ha traído DINADECO a esta comunidad. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DISPENSAR DEL TRAMITE DE COMISION LA MOCION PRESENTADA. SE ACUERDA APROBAR LA MOCION DE ORDEN PRESENTADA POR EL REGIDOR RODRIGUEZ ARAYA. A LA VEZ SOLICITAR UN VOTO DE APOYO A TODOS LOS CONCEJOS MUNICIPALES DEL PAIS. COMUNIQUESE. -ACUERDO EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Comunicarle al Concejo Municipal de Paraíso, con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, que se brinda el apoyo al Artículo III, Inciso 1, ACUERDO N°04, de Sesión 30 del 15 de setiembre 2020.

Dirigirse al señor Presidente de la República y a los Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa, con el fin de manifestarnos y solicitarle en forma vehemente que se le gire el 2% que le corresponde a DINADECO y que estamos en desacuerdo que se haga el recorte, y que igual estamos en mutuo acuerdo con la Municipalidad de Paraíso.

- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, donde adjunto vacaciones de 2020, para su respectivo acuerdo, mismas que se estarán disfrutando del 10 al 31 de diciembre, sumando 15 días del mes de diciembre; regresando a las labores el 11 de enero de 2021. Tal como fueron aprobadas en el plan de trabajo presentado ante ustedes, las vacaciones del 2021. Se adjunta cuadro de detalle.

Disfrute de vacaciones		Pendiente de Disfrutar	
2017-2018	20	2017-2018	0
2018-2019	0	2018-2019	30
2019-2020	0	2019-2020	30
2020-2021	0	2020-2021	30

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, comunicarle a la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, que se aprueba o concede el goce de vacaciones de 2020, cuyo período comprende a partir del 10 al 31 de diciembre de 2020 y del 04 al 08 de enero del 2021, días de vacaciones que fueron aprobadas en el plan de trabajo 2021 en Sesión Ordinaria # 47-2020, de fecha 01/12/2020, regresando a las labores el 11 de enero de 2021. ACUERDO FIRME.

- p) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Gustavo Vargas Camacho, donde remite información sobre artes virtuales.
- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Especial de Agro, de la Municipalidad de Guatuso, que dice:

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA N° 01-2020

Sesión Ordinaria celebrada por el Comisión Especial del Agro, del día jueves tres de diciembre de dos mil veinte, a las diez horas.

Presentes en la reunión los siguientes miembros:

Alcaldía, Ilse Gutiérrez Sánchez

Vicealcaldía Municipal, Johnny Luna Ordoñez

Presidenta Municipal, Arelys Reyes Vigil

Secretaria de la comisión, Samaria Cruz Esquivel

AGENDA:

1-Armar un plan de necesidades.

2-Esquema y cronograma

3-Planificación y administración de los proyectos

4-Incluir un miembro de la cámara de Turismo

5-Diagnóstico para los frijoleros

6-Proyectos.

ARTÍCULO 1. Se acordó ver las necesidades de cada proyecto que están faltos de infraestructura, financiamiento, asesorías de manejo industrial, empresarial, administración.

ARTÍCULO 2. Se acordó realizar un esquema y cronograma de mercadeo, hablar con el INA, Empléate, Pymes, PAI, MAG, y universidades para que nos apoyen.

ARTÍCULO 3. Se acordó apoyar a ASOPAC, asociación de mujeres emprendedoras, pan artesanal, productores de huevos, proyecto sancocho, deshuese y empaque de la cámara de ganaderos, proyectos de tubérculos, búfalos, mercado local y, además.

ARTÍCULO IV. ASUNTOS VARIOS.

Se acuerda solicitar a la Administración Municipal crear el perfil para contratar a una persona que sea gestor de proyectos para que él se haga cargo de iniciar y terminar proyectos para que sea contratado por servicios profesionales.

Se cierra la sesión de la Comisión Especial del Agro, al ser las once horas con cincuenta minutos.

q.1. El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, aprobar el acta de la Comisión Especial del Agro.

q.2. El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, solicitar a la Administración Municipal para que proceda a crear el perfil de gestor de proyectos.

- r) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, doy repuesta a consulta realizada por ese cuerpo edil, sobre modificaciones acreditadas en el SIPP, de la CGR. Señores, en vista de lo consultado en el SIPP, de la CGR, se logra constatar que solo hay cinco (5), modificaciones en el sistema, mismas que fueron ingresadas el 01 de diciembre las ultimas 3 modificaciones que están en dicho sistema. Se adjunta pantallazo de la consulta.
El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Norma Gómez Sácida, Francine Espinoza Salguera y Samaria Cruz Esquivel, dirigirse a la señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal, con el fin de convocarla a sesión municipal el próximo martes 15 de diciembre de 2020, a las 3:30 p.m., con el objetivo de brindar explicación con relación al ingreso de las modificaciones hasta el 01 de diciembre de 2020 a la Contraloría General de la República. Se acuerda trasladar dicho documento a la Administración Municipal. ACUERDO FIRME.
- s) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Juan José Ulate Obando, vecino de la comunidad de Río Celeste, Distrito de Katira, manifiesta: Deseo renunciar al cargo político de Síndico Propietario Municipal para el Distrito de Katira, mismo para el que fui electo el pasado 2 de febrero. Cabe destacar que posterior a la elección, solicité permiso al Concejo Municipal, el cual ha llegado a su fecha límite. Eventos inesperados (muerte de padre), priorización a mi salud, me han llevado a replantear muchas cosas de mi vida. Esto aunado a la posibilidad latente de migración de la zona, han sido parte de los aspectos que me llevaron luego de mucho análisis a tomar la decisión.
- t) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Fe, donde solicita se le informe cómo va el trámite del proyecto Santa Fe distrito, el motivo de lo anterior es para brindarle a los miembros el avance que hay en dicho proyecto ya que se estará haciendo asamblea general. Comunicarle a la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Fe, que una vez se cuente con información sobre el tema de parte de la señora diputada posteriormente se estará dando respuesta.

ARTICULO IX. Mociones no hay.

ARTICULO X. Asuntos Varios no hay.

Siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos, la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal